



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "OPTIMIZATION OF MEDICAL ACCELERATORS (OMA)". Convocatoria de JUNIO 2016, REFERENCIA: INV-2016-I-026**

**(03 de Junio de 2016)**

**ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez Camacho, Joaquín. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Espino Navas, José Manuel. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Gallardo Fuentes, María Isabel. Catedrática de Universidad.

se reúne el día 23/06/2016 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Baratto Roldán, Anna

## **ANEXO**

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 3 puntos.
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
  - Licenciatura: 2,3 puntos.
  - Grado: 2,0
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 3 puntos.
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### **EVALUACIONES:**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
Barratto Roldán, Anna	<b>3.0</b>	<b>2.5</b>	<b>1.5</b>	<b>7.0</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 23 de Junio de 2016



Fdo: Gómez Camacho, Joaquín (Presidente)



Fdo.: Espino Navas, José Manuel (Vocal 1º)



Fdo: Gallardo Fuentes, María Isabel (Vocal 2º)